



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXV

Núm. 64

Zacatecas, Zac., sábado 9 de agosto de 2025

SUPLEMENTO

4 AL No. 64 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2025

- ACUERDO.- Por el que se emite la Clasificación Administrativa del Estado de Zacatecas 2026.
- ACUERDO.- Por el que se reforma el Clasificador por Objeto del Gasto del Estado de Zacatecas (capítulo, concepto, partida genérica y partida específica)
- ACUERDO.- Por el que se reforman los Clasificadores Municipales.



Zacatecas

DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA
GOBERNADOR DEL ESTADO

ANGEL MANUEL MUÑOZ MURO
COORDINADOR GENERAL JURÍDICO

ANDRÉS ARCE PANTOJA
DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital, Firma Electrónica y Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso
Col. Cd. Administrativa CP. 98160
Zacatecas, Zac.
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

**ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
(Alineación con la Clasificación Administrativa del CONAC)**

Última Actualización 18 de julio 2025

ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la Contabilidad Gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, previamente formuladas y propuestas por el Secretario Técnico.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 6 y 9 de la Ley de Contabilidad, el día 23 de junio del 2011 el CONAC aprobó por unanimidad la Clasificación Administrativa como parte de los clasificadores a los que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, y fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día siete de julio del 2011.

En este contexto, el Estado de Zacatecas incluyó en el documento denominado “Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2011” publicado el día 02 de julio de 2011, la Clasificación Administrativa del Estado, a través de un catálogo de dependencias y entidades.

Dicho Manual se fue actualizando en los ejercicios posteriores hasta el 2014, conservando esta clasificación, sin embargo, el día 11 de marzo de 2017, se deroga el Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto 2014, con la publicación del “Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos”, el cual elimina de su contenido la Clasificación Administrativa del Estado.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas CACEZAC, publicó en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de mayo de 2017, el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa del Estado de Zacatecas, la cual consideraba el listado de Entes Públicos y Dependencias, complementario a la clasificación administrativa del CONAC.

Sin embargo, en el año 2024 se consideró necesario realizar reformas y adiciones a la Clasificación Administrativa del Estado de Zacatecas, para desglosar a nivel dependencia y ente público dando continuidad a la codificación del CONAC, con la finalidad de contar con un solo documento normativo estatal.

Respetando esta desagregación, se hace necesario reformar la clasificación administrativa para derogar al extinto *Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*, y clasificar de manera correcta a dos organismos públicos descentralizados de educación, por lo que el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Se emite Acuerdo de Reforma a la Clasificación Administrativa del Estado de Zacatecas

A. ASPECTOS GENERALES

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que cada ente público utilizará como instrumento de la administración financiera gubernamental, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestarias derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos.

Cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como de cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

B. ESTRUCTURA BASICA

La estructura diseñada permite una clara identificación del nivel y del ente público responsable de la gestión y situación fiscal que se pretenda mostrar y analizar. La estructura homogénea de la información financiera de cada componente gubernamental y de cada orden de gobierno posibilitará disponer de estadísticas fiscales armonizadas y realizar un análisis de sus magnitudes y resultados aplicando parámetros similares.

Así pues, partiendo de la estructura señalada por el CONAC, se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- ✓ El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- ✓ El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- ✓ El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- ✓ El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- ✓ El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad.

Para el gobierno municipal, **todos los ayuntamientos para su clasificación tendrán 1 en quinto nivel**, por lo que el número de identificación asignado en esta clasificación es únicamente para la identificación de cada uno de los Municipios por parte del Poder Ejecutivo Estatal, debiendo atender a la Clasificación Administrativa Municipal publicada por el CACEZAC.

La clasificación de las Entidades Paraestatales de los Municipios, será asignada por cada Municipio de acuerdo con su propia clasificación administrativa, por lo que la desagregación presentada es únicamente

para la identificación de cada uno de estos organismos por parte del Poder Ejecutivo Estatal, debiendo atender a la Clasificación Administrativa Municipal publicada por el CACEZAC.

C. ESTRUCTURA Y CODIFICACION DE LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

2	0	0	0	0	SECTOR PUBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
2	1	0	0	0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
2	1	1	0	0	GOBIERNO GENERAL ESTATAL
2	1	1	1	0	GOBIERNO ESTATAL
2	1	1	1	1	Poder Ejecutivo (Dependencias Centralizadas)
2	1	1	1	101	Jefatura de Oficina del Gobernador
2	1	1	1	102	Secretaría General de Gobierno
2	1	1	1	103	Secretaría de Finanzas
2	1	1	1	104	Secretaría de Seguridad Pública
2	1	1	1	105	Secretaría de Administración
2	1	1	1	106	Secretaría de la Función Pública
2	1	1	1	107	Secretaría de Economía
2	1	1	1	108	Secretaría de Turismo
2	1	1	1	109	Secretaría de Obras Públicas
2	1	1	1	110	Secretaría de Educación
2	1	1	1	111	Secretaría de Desarrollo Social
2	1	1	1	112	Secretaría de Salud
2	1	1	1	113	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial
2	1	1	1	114	Secretaría del Agua y Medio Ambiente
2	1	1	1	115	Secretaría del Campo
2	1	1	1	116	Secretaría de las Mujeres
2	1	1	1	117	Secretaría del Zacatecano Migrante
2	1	1	1	118	Coordinación General Jurídica
2	1	1	1	119	Coordinación Estatal de Planeación
2	1	1	1	2	Poder Legislativo del Estado de Zacatecas
2	1	1	1	201	Poder Legislativo del Estado de Zacatecas
2	1	1	1	202	Auditoría Superior del Estado
2	1	1	1	3	Poder Judicial del Estado de Zacatecas
2	1	1	1	301	Poder Judicial del Estado de Zacatecas
2	1	1	1	4	Órganos Autónomos
2	1	1	1	401	Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas
2	1	1	1	402	Derogado
2	1	1	1	403	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
2	1	1	1	404	Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas"
2	1	1	1	405	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas
2	1	1	1	406	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas
2	1	1	1	407	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas
2	1	1	1	408	Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas
2	1	1	1	409	Tribunal de Justicia Laboral Burocrática del Estado de Zacatecas

2	1	1	2	0	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS
2	1	1	2	5	Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos
					Organismos Públicos Descentralizados
2	1	1	2	501	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
2	1	1	2	502	Consejo Estatal de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas
2	1	1	2	503	Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación
2	1	1	2	504	Servicios de Salud de Zacatecas
2	1	1	2	505	Instituto de la Defensoría Pública
2	1	1	2	506	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas
2	1	1	2	507	Sistema Zacatecano de Radio y Televisión
2	1	1	2	508	Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"
2	1	1	2	509	Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas
2	1	1	2	510	Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas
2	1	1	2	511	Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas
2	1	1	2	512	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas
2	1	1	2	513	Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente
2	1	1	2	514	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas
2	1	1	2	515	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas
					Organismos Públicos Descentralizados de Educación
2	1	1	2	541	Universidad Politécnica de Zacatecas
2	1	1	2	542	Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas
2	1	1	2	543	Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán
2	1	1	2	544	Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo
2	1	1	2	545	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Sur
2	1	1	2	546	Instituto Tecnológico Superior de Loreto
2	1	1	2	547	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Norte
2	1	1	2	548	Instituto Tecnológico Superior de Jerez
2	1	1	2	549	Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente
2	1	1	2	550	Escuela Estatal de Conservación y Restauración de Zacatecas "Refugio Reyes"
2	1	1	2	551	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas
2	1	1	2	552	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Zacatecas
2	1	1	2	553	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas
2	1	1	2	554	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
2	1	1	2	555	Instituto Zacatecano de Educación para Adultos
2	1	1	2	556	Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Zacatecas
					Fideicomisos
2	1	1	2	571	Fideicomiso Zacatecas
2	1	1	2	572	Fideicomiso Fondo Plata Zacatecas
2	1	1	3	0	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
2	1	1	3	6	Instituciones Públicas de Seguridad Social
2	1	1	3	601	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas
2	1	2	0	0	ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA
701					*Se integrarán en caso de que se constituyan*

2	2	0	0	0	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (PARAESTATALES FINANCIEROS)
721					*Se integrarán en caso de que se constituyan*
3	0	0	0	0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL
3	1	0	0	0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
3	1	1	0	0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL
3	1	1	1	0	GOBIERNO MUNICIPAL
3	1	1	1	1	Ayuntamientos
					*Todos los ayuntamientos para su clasificación tendrá 1 en quinto nivel, la siguiente desagregación es únicamente para la identificación de cada uno de los Municipios por parte del Poder Ejecutivo Estatal
3	1	1	1	8	Ayuntamientos
3	1	1	1	801	Municipio de Apozol
3	1	1	1	802	Municipio de Apulco
3	1	1	1	803	Municipio de Atolinga
3	1	1	1	804	Municipio de Benito Juárez
3	1	1	1	805	Municipio de Calera de Víctor Rosales
3	1	1	1	806	Municipio de Cañitas de Felipe Pescador
3	1	1	1	807	Municipio de Concepción del Oro
3	1	1	1	808	Municipio de Cuauhtémoc
3	1	1	1	809	Municipio de Chalchihuites
3	1	1	1	810	Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro
3	1	1	1	811	Municipio de El Salvador
3	1	1	1	812	Municipio de Fresnillo
3	1	1	1	813	Municipio de Genaro Codina
3	1	1	1	814	Municipio de General Enrique Estrada
3	1	1	1	815	Municipio de General Francisco R. Murguía
3	1	1	1	816	Municipio de General Pánfilo Natera
3	1	1	1	817	Municipio de Guadalupe
3	1	1	1	818	Municipio de Huanusco
3	1	1	1	819	Municipio de Jalpa
3	1	1	1	820	Municipio de Jerez
3	1	1	1	821	Municipio de Jiménez del Teul
3	1	1	1	822	Municipio de Juan Aldama
3	1	1	1	823	Municipio de Juchipila
3	1	1	1	824	Municipio de Loreto
3	1	1	1	825	Municipio de Luís Moya
3	1	1	1	826	Municipio de Mazapil
3	1	1	1	827	Municipio de Melchor Ocampo
3	1	1	1	828	Municipio de Mezquital del Oro
3	1	1	1	829	Municipio de Miguel Auza
3	1	1	1	830	Municipio de Momax
3	1	1	1	831	Municipio de Monte Escobedo
3	1	1	1	832	Municipio de Morelos
3	1	1	1	833	Municipio de Moyahua de Estrada
3	1	1	1	834	Municipio de Nochistlán de Mejía

3	1	1	1	835	Municipio de Noria de Ángeles
3	1	1	1	836	Municipio de Ojocaliente
3	1	1	1	837	Municipio de Pánuco
3	1	1	1	838	Municipio de Pinos
3	1	1	1	839	Municipio de Río Grande
3	1	1	1	840	Municipio de Saín Alto
3	1	1	1	841	Municipio de Santa María de la Paz
3	1	1	1	842	Municipio de Sombrerete
3	1	1	1	843	Municipio de Susticacán
3	1	1	1	844	Municipio de Tabasco
3	1	1	1	845	Municipio de Tepechitlán
3	1	1	1	846	Municipio de Tepetongo
3	1	1	1	847	Municipio de Teúl de González Ortega
3	1	1	1	848	Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román
3	1	1	1	849	Municipio de Trancoso
3	1	1	1	850	Municipio de Trinidad García de la Cadena
3	1	1	1	851	Municipio de Valparaíso
3	1	1	1	852	Municipio de Vetagrande
3	1	1	1	853	Municipio de Villa de Cos
3	1	1	1	854	Municipio de Villa García
3	1	1	1	855	Municipio de Villa González Ortega
3	1	1	1	856	Municipio de Villa Hidalgo
3	1	1	1	857	Municipio de Villanueva
3	1	1	1	858	Municipio de Zacatecas

ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISMOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS

*La clasificación de las Entidades Paraestatales, será asignada por el Municipio de acuerdo con su propia clasificación administrativa, la siguiente desagregación es únicamente para la identificación de cada uno de estos organismos por parte del Poder Ejecutivo Estatal

3	1	1	2	0	Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos Municipales
3	1	1	2	9	
3	1	1	2	901	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Apozol
3	1	1	2	902	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera
3	1	1	2	903	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuauhtémoc
3	1	1	2	904	Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo
3	1	1	2	905	Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Gral. Enrique Estrada
3	1	1	2	906	Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Gral. Pánfilo Natera
3	1	1	2	907	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huanusco
3	1	1	2	908	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jalpa
3	1	1	2	909	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez
3	1	1	2	910	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama
3	1	1	2	911	Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado de Juchipila
3	1	1	2	912	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto - San Marcos
3	1	1	2	913	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Luis Moya
3	1	1	2	914	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Miguel Auza
3	1	1	2	915	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Monte Escobedo

- 3 1 1 2 916 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nochistlán de Mejía
- 3 1 1 2 917 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ojocaliente
- 3 1 1 2 918 Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Panuco
- 3 1 1 2 919 Sistema De Agua Potable Pozo De Gamboa, Panuco
- 3 1 1 2 920 Sistema De Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio Del Cipres, Panuco
- 3 1 1 2 921 Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos
- 3 1 1 2 922 Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande
- 3 1 1 2 923 Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tabasco
- 3 1 1 2 924 Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán
- 3 1 1 2 925 Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Teúl de González Ortega
- 3 1 1 2 926 Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlaltenango de Sanchez Román
- 3 1 1 2 927 Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Trancoso
- 3 1 1 2 928 Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso
- 3 1 1 2 929 Sistema Municipal de Agua Potable de Villa De Cos
- 3 1 1 2 930 Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García
- 3 1 1 2 931 Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Villa González Ortega
- 3 1 1 2 932 Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva
- 3 1 1 2 933 Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatecas
- 3 1 1 2 934 Junta Intermunicipal para la Operación del Relleno Sanitario

SEGUNDO.- La presente clasificación es de observancia obligatoria a partir del 01 de enero del año 2026, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Zacatecas, los ayuntamientos de los municipios del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, y para los órganos autónomos del Estado, al nivel de clasificación que les corresponda.

En la Ciudad de Zacatecas siendo las doce horas con veinte minutos del día dieciocho de julio de dos mil veinticinco, la Titular de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, en mi calidad de Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas, HAGO CONSTAR que el documento que consistente de siete fojas útiles denominado Acuerdo de Reforma a la Clasificación Administrativa del Estado de Zacatecas, corresponde con los textos aprobados por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas mismos que estuvieron a la vista de los integrantes de dicho consejo en su segunda sesión ordinaria 2025. Lo anterior para los efectos legales conducentes, con fundamento en el numeral 8 fracción I de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.- Secretaria Técnica del Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas, M.A. Norma Alejandra Sánchez García.- Rúbrica